ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 03/13

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las catorce horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, los integrantes del comité de evaluación a los efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/13 para la "Contratación de Servicios Gastronómicos."……
Las empresas consideradas a participar del proceso en forma no restrictiva de acuerdo a la nota comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas fueron: Doña Elva de Miguela Beltrán, Alimentos y Servicios S. R. L, Pastas Don Pipo de Olga Sebilla Ramos, Fadiser Recepciones de Zoraida Aguilar, Gods Pan S. A……

Resultaron partícipes en la presentación de Ofertas las empresas: Fadiser Recepciones, Smar Consultoría, Bar M & M……

A los efectos del análisis del cumplimiento de las documentaciones legales y exigencias establecidas a los oferentes en el pliego de bases y condiciones se procede a analizar los documentos presentados por las empresas, las mismas se detallan a continuación:

Fadiser Recepciones: Presenta Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, declaración jurada del Art 40, declaración jurada de los menores, declaración jurada de contar con capacidad de distribución de productos ofertados, copias de certificados de buen cumplimiento de contrato de los años 2011y 2012.
Bar M & M: Presenta Anexo 2 y anexo 3 debidamente firmados y foliados, copia simple de Cédula de identidad del representante legal y de la propietaria,constancia de no ser asegurado cotizante del IPS y Constancia del Sipe Nº 1243623.
Smar Consultoría: Presenta Anexo 2 y Anexo 3, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores, Constancia del Sipe Nº 1242806, copia del certificado de cumplimiento tributario, fotocopia del RUC, copia de cédula de identidad de la propietaria, copia de balance general, copia de constancia de poseer cuenta corriente bancaria, copia de matrícula del comerciante, copia de patente municipal, copia de constancias de cumplimiento de contratos de los años 2011 y 2012, fotocopia de formulario 120 correspondiente al mes de marzo del corriente año.
Posteriormente se verifica que se haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los documentos de carácter formal solicitados en el pliego, resultando lo siguiente
La empresa Smar Consultoría presenta todas las documentaciones de carácter formal y sustancial solicitados en el pliego de bases y condiciones; por tanto, su oferta podrá ser analizadas técnica y económicamente.
El comité evaluador constata la falta de presentación de documentos formales en las siguientes empresas:
Fadiser Recepciones: Se solicita por nota a dicha empresa la entrega de una copia autenticada por Escribanía Pública de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; Fotocopia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto. La empresa cumple en tiempo y forma con la entrega de todo lo solicitado por tanto su oferta podrá ser analizada técnica y económicamente.
Bar M & M: El comité evaluador solicita por nota la presentación de Fotocopia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto. Se deja constancia que la empresa no remite los documentos solicitados, por tanto su oferta no podrá ser analizada económicamente.
Considerando que el servicio solicitado en el llamado de referencia se hace indispensable para las reuniones interinstitucionales que se realiza en forma periódica, además de cursos y capacitaciones que se realizan a las regiones sanitarias, se hace urgente contar la provisión de los servicios solicitados, por lo expuesto, según lo

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo

establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 Inc. c) expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* por tanto, se recomienda la adjudicación de la presente contratación a la Empresa Fadiser Recepciones S. A por un valor total de Gs. 4.350.000 (Guaraníes Cuatro millones trescientos cincuenta mil) dicha empresa no se encuentra en el registro de inhabilitados además de cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas ……..……...

Siendo las 16:00 horas y luego de la lectura y ratificación del acta firman en prueba de conformidad los funcionarios y oferentes intervinientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto……..…….

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo

C. P. Emilce Zárate
Miembro Comité Evaluador